



COMITÉ EJECUTIVO

FECOSPEC

Acta de Inscripción JD - 021 del 10 de diciembre de 2009.

FILIAL UTC

Bogotá D. C., 16 de Marzo de 2020.

Señor Brigadier General  
**NORBERTO MUJICA JAIMES**  
Director general INPEC

AL COMANDANTE EN JEFE DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA  
ORDEN: 2020ER0060964  
FECHA: 16 de Marzo de 2020  
ASUNTO: FAVORABLE INDICATO UNICO DE TRABAJO Y DESCANSO DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA

**ASUNTO: DELEGACIÓN PARA REGULACION JORNADA LABORAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA PENITENCIARIA Y CARCELARIA EN 12 HORAS DE TRABAJO X 24 HORAS DE DESCANSO.**

Reciba un respetuoso saludo de los suscritos y abajo firmantes directivos sindicales de la Federación Colombiana de Trabajadores del Sistema Penitenciario y Carcelario – **FECOSPEC**, filial de la Confederación Sindical **UTC**.

Nuestra organización en el marco del derecho de asociación sindical ha participado abiertamente en acciones propias del movimiento sindical que ha conducido a la celebración de tres acuerdos con el gobierno nacional, firmados el 28 de mayo de 2014; 09 de enero de 2015 y el 27 de marzo de 2019.

Para destacar y reconocer su especial interés por la regulación de la jornada laboral del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria, que ve con esperanza la implementación de una modalidad horaria nueva que dignifique la prestación del servicio de conformidad a la legislación vigente y tal como se pactó el 9 de enero de 2015 entre las organizaciones sindicales **SEUP, UTP Y FECOSPEC**, por el gobierno nacional el Doctor **NESTOR HUMBERTO MARTINEZ** (Ministro de la Presidencia), el Doctor **ANDRES ESCOBAR ARANGO** (Ministro de Hacienda y Crédito Público (e)), el Doctor **LUIS EDUARDO GARZON** (Ministro de Trabajo), y el Doctor **YESID REYES ALVARADO** (Ministro de Justicia y del derecho) en la que se pactó:

- 1) *El Gobierno Nacional, procederá, mediante acto administrativo, que expedirá antes del 16 de enero, a destinar los \$12.700.000.000 millones de pesos exclusivamente a efectuar un incremento porcentual al SOBRESUELDO, que devengan los Miembros del Cuerpo de Custodia y Vigilancia del INPEC, monto acordado con las Organizaciones Sindicales firmantes. Sin perjuicio del aumento salarial que se fija anualmente para los servidores públicos del estado, en lo que tiene que ver con*

Cra. 8 No. 11 - 39 Oficina 320 Edificio Garcés Borrero - Bogotá D.C.

Teléfonos 3138123764 - 3102507357 - 3144852984

Página WEB: [www.fecospec.org](http://www.fecospec.org)

E-mail: [presidentefecospec@hotmail.es](mailto:presidentefecospec@hotmail.es) - [secretariafecospec@gmail.com](mailto:secretariafecospec@gmail.com)

"PORQUE EVOLUCIONAMOS, FECOSPEC ADELANTE"

esta erogación. De la suma indicada, se acordará un porcentaje para el personal administrativo.

- 2) El Gobierno Nacional, Adquirirá a partir del año 2015, una Póliza de Seguro de Vida para toda la planta de Servidores Públicos del INPEC, a cargo del empleador.
- 3) El Ministerio de Justicia y del Derecho promoverá que el Fondo Nacional del Ahorro ponga en marcha un cupo de crédito de adquisición de vivienda para los trabajadores del INPEC, con un sistema de intereses preferencial.
- 4) El Ministerio de Justicia y del Derecho, se compromete a estudiar y revisar el nivel de riesgo de los directivos sindicales con el fin de implementar y/o fortalecer esquemas de seguridad que permitan garantizar el derecho a la vida e integridad física y el ejercicio de la actividad sindical.
- 5) El Gobierno Nacional, el 15 de Marzo de 2015, instalará una Mesa Técnica con la participación de las organizaciones sindicales firmantes del INPEC, ministerio de justicia, ministerio de hacienda, ministerio del trabajo, DAFP, con el fin de realizar Concertación Sectorial donde se discutirá la situación de la crisis carcelaria y posibles soluciones, en el marco del Acuerdo firmado el 28 de mayo de 2014. Entre otros temas:
  - A. Fórmulas que permitan la regulación de la jornada laboral, reconocimiento del trabajo suplementario o aumento del sobresueldo y la prima de riesgo para el personal administrativo.
  - B. En el 2015 el Gobierno Nacional, impulsará reforma legal que permita unificar los requisitos para acceder a pensión para los empleados del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC en equidad.
  - C. Con el fin de fortalecer la Seguridad en los ERON Incremento del convenio de auxiliares Bachilleres en las vigencias 2015, 2016, 2017 e incrementos de miembros de custodia y vigilancia. Además viabilizar la planta y documentos CONPES en los términos del artículo 106 de la ley 1709 de 2015.

De otra parte el INPEC adoptará un plan de contingencia y de redistribución de la población reclusa con el fin de recibir los detenidos preventivamente y condenados que se encuentren en las URIS y Estaciones de Policía paulatinamente para garantizar una efectiva identificación, ubicación y recibimiento.

#### PETICION

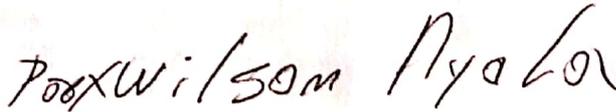
En consideración a que hemos encontrado buena disposición de parte del Director General del INPEC, para impulsar la regulación de la jornada laboral nuestra organización sindical delega a los compañeros **JHON FREDY MENDEZ LOPEZ** Como principal y vocero para el asunto mencionado y de apoyo a los compañeros **OSCAR CORREDOR PULIDO Y CARLOS EDUARDO ESTUPIÑAN**

RODRIGUEZ, para que representen a la federación sindical y sus organizaciones filiales para dinamizar el proceso, por tanto solicitamos al Brigadier General NORBERTO MUJICA JAIMES, tener en cuenta a nuestros representantes delegados para el trabajo a realizar en el propósito común de dignificar la jornada laboral de la guardia penitenciaria en la implementación de la jornada 12 horas de trabajo por 24 horas de descanso.

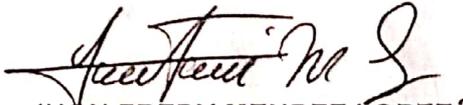
### NOTIFICACIONES

Las recibiremos en la Carrera 8 No. 11 – 39 oficina 320 Edificio Jorge Garcés Borrero de esta ciudad y en el correo electrónico [fecospec@gmail.com](mailto:fecospec@gmail.com)

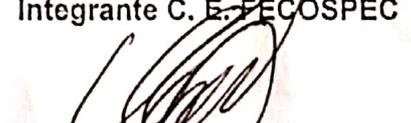
Cordialmente,



WILSON HUGO AYALA PEREZ  
Presidente Comité Ejecutivo FECOSPEC



JHON FREDY MENDEZ LOPEZ  
Integrante C. E. FECOSPEC

  
OSCAR CORREDOR PULIDO  
Integrante C. E. FECOSPEC